

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: VERANO 2023

JORNADA: DECIMOCUARTA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN		FECHA:	02.09.23
SUPERFICIE:	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	4.9 (Muy pesada. Apta)
	ARENA			
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:	

COMISARIOS:	Secretario:	
		D. IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D. IOANES ALKORTA AMUNARRIZ
		D. OSCAR ZABALETA GARCIA
		D. ENRIQUE MARCELLO ANDRES
JUEZ DE PESO:		D. PEDRO SATOSTEGUI MARINAS
JUEZ DE SALIDA:		D. GUILLERMO SANCHEZ TORRES
JUEZ DE LLEGADA:		D. RAFAEL FRANCO MUGICA

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	D. GUILLERMO MURGIA PUJOL





ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Peña Hípica Donostiarra (Yeguas) (Made in Spain)	Orden:	1ª
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
6.000	Para el Ganador
2.400	Para el Segundo
1.200	Para el Tercero
600	Para el Cuarto


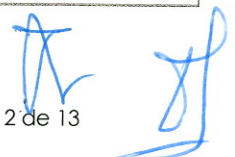
CONDICIONES CARRERA
<p>Para yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE que, desde el 1 de septiembre de 2022, no hayan ganado un premio de 15.000 euros. Pesos: tres años: 55 kilos; cuatro años o más; 57 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 5.000 euros obtenidos en premios y colocaciones desde igual fecha</p> <p>Distancia: 1.600 metros.</p>

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.49.47	RESULTADOS			
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º
N.º mantilla	5	4	3	1	2
DISTANCIAS		Lejos	2 1/4	Lejos	Lejos

OMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Estos comisarios solicitan la opinión, sobre el estado de la pista, al presidente de los jockeys, Sr. JANACEK V., y al jockey, Sr. GELABERT J. ambos participantes en esta primera carrera. <p>En opinión del primero "la pista esta más rápida que, por ejemplo, el domingo pasado (pista declarada en 4.2 pesada) y que es verdad que en algunos puntos el agua esta encharcada arriba, sobre todo en la recta de enfrente, pero que en las curvas no hay problema y en la recta final tampoco.</p>
-------------------	--

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

Que es obvio que todos los jockeys deben montar por fuera y no buscar carriles del medio o interiores que están sensiblemente peor y el peligro es mayor."

El Sr. GELABERT J. declara **"que en su opinión la pista tiene el agua arriba encharcada. Que la considera peligrosa. Es verdad que en algunas zonas no y que en esta carrera de cinco han ido de uno en uno pero que teme que cuando se corran los hándicaps con mayor numero de partants puedan darse situaciones de mayor peligrosidad. Además, cree que hay que pensar en la jornada del domingo 10 de septiembre ya que las carreras de hoy van a pasar factura para ese día."**

Estos comisarios agradecen la ayuda y valoración de ambos jockeys, así como del resto de profesionales participantes en la jornada, y en virtud del principio de protección de profesionales y animales consideran que la reunión puede seguir celebrándose siempre recordando las medidas de precaución acordadas.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Parque de Atracciones Monte Igueldo (Made in Spain)	Orden:	2ª
-----------------	--	--------	----

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS, que no hayan ganado. Peso: 57 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 5.000 euros obtenidos en colocaciones. Descargo: 2 kilos a los que no hayan obtenido ninguna colocación en el año.
Distancia: 1.600 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº3	ATLANTIC NORTH (IRE)	DOLOR COLICO	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	1.51.05	RESULTADOS				
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
N.º mantilla	6	1	5	2	4	7
DISTANCIAS		Cabeza	3 1/2	1 1/2	Lejos	3/4

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada del caballo ATLANTIC NORTH (IRE) por presentar dolor cólico tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar. En virtud del artículo 129.II del código de carreras de galope se acuerda sancionar con 150 € al jockey, Sr. FERNANDEZ M.E., por no respetar su compromiso de monta sobre la yegua KIVERING.






ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

Estando presente el citado jockey, antes del inicio de la primera carrera, se le interpela por la razón para no respetar su compromiso de monta en toda la jornada respondiendo que **"en su opinión considera que la pista no esta en las condiciones de seguridad mínimas necesarias para poder ejercer su profesión."**

Estos comisarios le informan sobre las consecuencias de la decisión adoptada por su parte asumiendo el citado jockey sus actos.

- En virtud de lo establecido en los artículos 130 y 131 del código de carreras de galope se autoriza el cambio de monta del jockey, Sr. FERNANDEZ M.E., por el jockey Sra. ALONSO V.
- En virtud del artículo 125.I del código de carreras de galope se acuerda sancionar con 50 € a la Cda. Petit Canter por correr con colores distintos a los declarados.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Black Type (Hándicap dividido) (1ª parte) (Made in Spain)	Orden:	3ª
-----------------	--	--------	----

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 2.200 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº1	IDOLE ROYALE (FR)	GOLPE	SE AUTORIZA

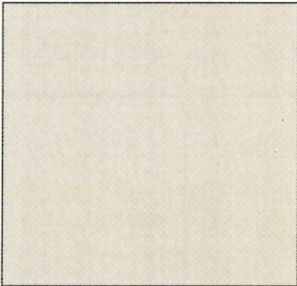
Tiempo Invertido	2.42.73	RESULTADOS							
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
N.º mantilla	4	9	5	3	10	6	7	2	8
DISTANCIAS		3/4	2 3/4	1	5 1/2	8 1/4	1/2	Lejos	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada de la yegua IDOLE ROYALE (FR) por presentar contusiones por golpe tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar. El entrenador, Sr. J.C ROSELL, solicita permiso para que el caballo UPSILON (GB) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope, asimismo solicita permiso para que la lleve tapones hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.






ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS



- En virtud del artículo 129.II del código de carreras de galope se acuerda sancionar con 150 € al jockey, Sr. FERNANDEZ M.E., por no respetar su compromiso de monta sobre la yegua CORVERA (GB). (Explicación completa en redacción de la segunda carrera).
- En virtud de lo establecido en los artículos 130 y 131 del código de carreras de galope se autoriza el cambio de monta del jockey, Sr. FERNANDEZ M.E., por el joven jockey Sra. CASTILLON L.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Sociedad de Carreras de Sanlúcar de Barrameda (Hándicap dividido) (2ª parte) (Made in Spain)	Orden:	4ª
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

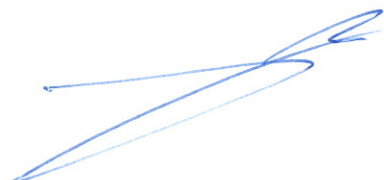
CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 2.200 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

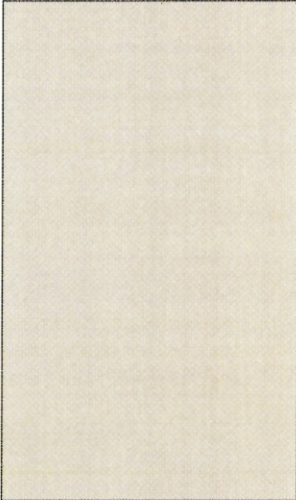
CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.42.97	RESULTADOS									
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
N.º mantilla	11	10	4	1	6	9	7	2	8	3	5
DISTANCIAS		Lejos	Lejos	3 3/4	1 3/4	5 1/2	2 1/4	Lejos	Lejos	6 1/4	3

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS	<ul style="list-style-type: none"> En virtud del artículo 129.II del código de carreras de galope se acuerda sancionar con 150 € al jockey, Sr. FERNANDEZ M.E., por no respetar su compromiso de monta sobre la yegua MAKOTOINABAGOU (FR). (Explicación completa en redacción de la segunda carrera). En virtud de lo establecido en los artículos 130 y 131 del código de carreras de galope se autoriza el cambio de monta del jockey, Sr. FERNANDEZ M.E., por el jockey Sr. LOAIZA C.


ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- 
- Estos comisarios llaman a declarar al preparador, Sr. SANCHEZ A., a fin de explicar el desempeño del castrado MR. SUNSHINE (FR). Declara **“Que el primer sorprendido es el. Que no sabe si es por que hoy lo ha montado un jockey o porque es un caballo que adora el barro y que en Francia ya había sido ganador en barro y en vallas. Que en su opinión el jockey se ha puesto demasiado rápido primero pero que gana sorprendentemente fácil. Que además esta vez no le ha atado la lengua y que tal vez también pueda ser por eso.”**

Estos comisarios quieren recordar a todos los profesionales la existencia de la posibilidad de declarar inexactas las actuaciones de sus caballos cuando concurren circunstancias que así lo justifiquen.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ARRERA:	Irizar (Made in Spain)	Orden:	5ª
----------------	-------------------------------	---------------	-----------

PREMIOS	
8.000	Para el Ganador
3.200	Para el Segundo
1.600	Para el Tercero
800	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
<p>Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE. Peso: tres años, 56 kilos; cuatro años o más, 57 kilos. Recargos por premios ganados desde el 1 de septiembre de 2022: 1,5 kilos a los ganadores de un premio de 9.000 euros y 3 kilos a los ganadores de un premio de 15.000 euros.</p> <p>Distancia: 1,200 metros.</p>

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS

C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

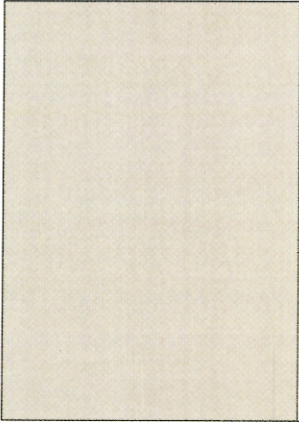
Tiempo Invertido	1.22.44	RESULTADOS				
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
N.º mantilla	4	1	2	3	6	5
DISTANCIAS		1 3/4	3/4	1/2	Lejos	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS

- El entrenador, Sr. LEON E., solicita permiso para que el castrado BASTIANO (GER) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope.
- Se acuerda sancionar con 200 € al gentlemen, Sr. SARABIA D.A., por uso abusivo de la fusta (cinco usos/tercera infracción). Todo ello en virtud del artículo 156.II del código de carreras galope.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- 
- A petición de estos comisarios comparece el jockey, Sr. SOUSA R., a fin de explicar el desempeño del caballo SOMETHING. Declara **"que no le ha gustado la pista tan blanda y que enseguida ha visto que no había nada que hacer y no iba a infringir un castigo sin tener opción."**
 - A petición de estos comisarios comparece el jockey, Sr. FAYOS B., a fin de explicar el desempeño de la yegua KENDAYA (FR). Declara **"que en la curva de bugatti ha notado como si resbalara la yegua pero que de poder pelear, máximo, una colocación pasa a quedarse sin yegua que no sería capaz de ganar ni una tercera parte."**




ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- Se han realizado los preceptivos controles de sustancias a los jinetes participantes en la jornada. Tras el sorteo aleatorio han sido designados para el control de aire el joven jockey Srta. LUCAS A. y el gentlemen Sr. SANCHEZ A. mientras que el control de saliva ha sido designado el jockey Sr. FAYOS B. Todos los resultados han sido negativos.
- Representaciones:
 - . - El preparador Sr. COSTA R. será representado por el Sr. ALONSO.G.M.
 - . - El preparador Sr. AVIAL. R. será representado por el Sr. AVIAL.S.R.
 - . - El preparador Sr. OLIVERIA.P.J. será representado por el Sr. PEDROSA.D.
 - . - El preparador Sr. ROSELL J.C. será representado por el Sr. LOPEZ J.
- Estos comisarios quieren hacer constar lo siguiente. A las 8:00 la medición de la pista era 4.2 (pesada) habiéndose recibido una precipitación de 9 litros por metro cuadrado en menos de 24 horas. Entre las 9:00 y las 11:20, hora de inicio de la reunión, la precipitación recibida acumula un total de 38 litros que hace que el estado de la pista pase a 4.9 (muy pesada). Estos comisarios hablan tanto con el presidente de los jockeys como con el presidente de los preparadores sobre las condiciones de la pista y la celebración de la jornada. Se consensua que la pista esta en condiciones muy particulares por estar muy pesada pero que, con la debida precaución, la jornada se puede celebrar.
- El responsable del mantenimiento de la pista, Sr. OCHOA G., desea declarar lo siguiente:
 1. Que en el día de hoy la inspección de pista se ha hecho sin su presencia. Que los comisarios del JCE la han hecho sin quedar con el y sin dirigirse a nadie de la SO para ello.
 2. Que, en su opinión, queda demostrado que estando la pista en unas condiciones muy extremas, como concurre en el día de hoy, si se monta con inteligencia y adaptando el estilo al estado de la pista se pueden dar carreras sin crear situaciones peligrosas. Que en su opinión eso es montar a caballo.
- Comparece el preparador, Sr. CALDERÓN J., para declarar **"que la gestión de la pista en las condiciones de hoy ha sido perfecta. Que agradece a los profesionales como han montado y que extiende este agradecimiento al personal de mantenimiento por la labor desarrollada hoy."**

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	Nº 5 MAIMOUNA (FR).
2ª CARRERA:	Nº 6 NOOZHAAH SUREÑA.
3ª CARRERA:	Nº 4 BARENTON (FR) y Nº 3 MARCHELO (IRE) como designado.
4ª CARRERA:	Nº 11 MR. SUNSHINE (FR).
5ª CARRERA:	Nº 4 EYE OF HEAVEN (GB).

INCIDENCIAS S.V.O.:

- Se recibe certificado veterinario de la Yeguada Militar en la cual se indica que la yegua UROLA se encuentra herrada solamente de las extremidades anteriores, tras las dificultades para su herraje en los pies.

